



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 070 -2017-MPH/CRAET*

Ayacucho, 20 JUL. 2017

VISTO,

La Sesión No 047-2017-MPH/CRAET, de fecha 20 de julio del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Reformulado del proyecto "Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho", y con Informe N° 601-2017/MPH/12.54, Informe N° 085-2017-MPH/32.AMC de fecha 13 de julio del 2017, Informe Técnico N° 054-2017-MPH/12.54, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 31-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 30 de junio del 2016, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 360638)\* "Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho" de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de



Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emite la Opinión Favorable mediante Informe Técnico No 54-2017-MPH/12.54/JEMH del 13 de julio del 2017, para su aprobación respectiva;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 047-2017-MPH/CRAET) de fecha 20 de julio del 2017, se APRUEBA el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho ", Teniendo en cuenta el Informe N° 85-2017-MPH/32.AMC, de fecha 18 de julio del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho", por el monto de S/. 3'314,234.62 (Tres millones trescientos catorce mil doscientos treinta y cuatro con 62/100 Soles), y un cronograma de ejecución de seis meses (06), modalidad de ejecución Administración Indirecta, y forma parte del presente Acto Resolutivo el Presupuesto Analítico y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	"Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tecnificado en los Sectores Lorenzayocc y Hanansayocc, del Distrito de Acos Vinchos, Prov. Huamanga Departamento de Ayacucho".
FUNCIÓN	:10	Agropecuaria
DIVISION FUNC.	:025	Riego
GRUPO FUNC	:0051	Riego Tecnificado

**Artículo Segundo.- DISPONER** la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores) y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. FREDDY A. LUIS AGUILAR  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR